



Artículo

CARACTERÍSTICAS DE MUJERES RECLUSAS ANGOLEÑAS

Analía Verónica Losada¹

Universidad de Flores (UFLO)

Juscelina Evelize Do Sacramento Fernandes²

Universidad John F. Kennedy (UK)

Argentina

Trabajo original autorizado para su primera publicación en la Revista RIHUMSO y su difusión y publicación electrónica a través de diversos portales científicos.

Analía verónica Losada y Juscelina Evelize Do Sacramento Fernandes (2021) "Características de mujeres reclusas angoleñas". En: RIHUMSO nº 20, año 10, (15 de Noviembre de 2021 al 14 de Mayo de 2022) pp. 83-106. ISSN 2250-8139

Recibido: 28.09.2021

Aceptado: 02.11.2021

Resumen

Los delitos femeninos difícilmente eran detectados, pues gran parte quedaba en la invisibilidad del espacio íntimo.

Se tiene como objetivo conocer las características de mujeres reclusas angoleñas, comprendiendo el sentido y significado que ellas atribuyen a sus vivencias.

¹ Psicopedagoga. Lic. y Dra. Psicología. Especialista y Magíster en Metodología de la Investigación. Especialista en Psicología Clínica con Mención en Docencia e Investigación. Pos Doctora en Psicología. Doctorando en Sociología. E- Mail: analia.losada@uflo.edu.ar

² Docente en Universidad Argentina John F. Kennedy E-Mail: jefernandes@kennedy.edu.ar

El procedimiento se ancló en el paradigma de la investigación cualitativa, a través de una entrevista semiestructurada. Participaron en este estudio seis reclusas del Establecimiento de Prisión Femenina de Luanda.

Los resultados revelan que el crimen más frecuente entre las reclusas entrevistadas es el homicidio. La totalidad de las mujeres participantes tienen hijos y su mayor temor es quedarse sin ellos.

En el presente estudio las relaciones sociales entre las reclusas se encontraron marcadas por un permanente estado de tensión latente, sentimientos de hastío que sienten de sí y de sus compañeras. El abordaje prisional debe proporcionar estrategias de intervención que actúen directa o indirectamente en la ejecución de la pena.

Palabras clave: Criminalidad femenina, Características de las reclusas, Angola.

Abstract

CHARACTERISTICS OF FEMALE RECLUDED ANGOLEÑAS

Feminine crime was hardly detected since much of it remained in the invisibility of intimacy.

The aim of this paper is to gain insights into the characteristics of Angolan women prisoners and to understand the meaning and significance that they assign to their experiences.

The procedure is anchored in the qualitative research paradigm, through a semi-structured interview. Six inmates at the Luanda Women's Prison Establishment participated in this research.

The results reveal that the most frequent crime among the inmates interviewed is homicide. All the participating women have children, and their greatest fear is being left without them.

In the present research, the social relationships among the inmates were marked by a permanent state of latent tension, feelings of boredom towards themselves and their mates. The prison approach must provide intervention strategies that act directly or indirectly upon sentence execution.

Key words: Feminine criminality, Psychosocial characteristics of women prisoners, Angola.

Introducción

Las alteraciones sociológicas, políticas y sociales derivadas de los progresos del siglo XX y la demanda de igualdad de género influenciaron significativamente el aumento de la criminalidad femenina (Matos, 2008). La mujer comienza a desempeñar funciones idénticas a las de los hombres a nivel profesional y pasa a compartir sus preocupaciones en lo que se refiere a la subsistencia de la familia y cuando estas necesidades no se satisfacen, recurren al crimen como situaciones ligadas al tráfico de drogas, robos o prostitución como medio de colmar estas lagunas (Silva, 2011). Sin embargo, pocos son los estudios que revelan la implicación de la mujer en la práctica delictiva y los escasos trabajos existentes (Almeida, 2006; Butt, 2014), describen a las mujeres como autoras de envenenamiento e infanticidio. Lo que sugiere que las conductas de las mujeres se encuentran vinculadas solo a la sexualidad y al mundo privado. En efecto, los delitos femeninos difícilmente eran detectados, pues gran parte quedaba en la invisibilidad del espacio íntimo. Cunha (1994) señala que el contexto familiar se presenta a menudo como un factor generador y propulsor del comportamiento delictivo, ya que la familia es el fundamento responsable del desarrollo del individuo y la formación de su carácter. Así, a partir del momento en que esta se muestra fragilizada o desestructurada, podrá ocasionar sufrimientos incontables a aquellos que en ella se encuentran insertados. Butt (2014) añade que muchas de las mujeres que se encuentran insertadas en el sistema penitenciario son víctimas de violencia que, la mayoría de las veces ocurre en el propio entorno familiar. Este tipo de violencia, asociado al abuso representa un eslabón secuencial de innumerables acontecimientos que acaban por trazar la trayectoria de un gran porcentaje de la población femenina, en particular la reclusión (Amaral, 2008). Azevedo y Maia (2006) refuerzan esta idea y afirman que vivir en adversidad puede producir efectos nefastos de mayor o menor gravedad dependiendo del grado/intensidad, frecuencia, duración y edad de las víctimas. Las autoras, añaden que los malos tratos provocan consecuencias más o menos graves, reversibles o irreversibles, a corto y/o a largo plazo en el proceso de desarrollo, con repercusiones a nivel físico, cognitivo, conductual, social, emocional y moral. En este sentido, Durkheim (2003) afirma que la práctica del crimen no depende solo del individuo, pues la acción resulta de la fuerza que el colectivo ejerce sobre él, por lo que los crímenes cometidos por mujeres permanecen en la esfera de normalidad de la dinámica social. Sin embargo, en los procesos penales, la mujer angoleña tiende a ser sancionada no solo porque ha transgredido la ley, sino también porque se considera que ha transgredido igualmente los roles de género socialmente establecidos (Fernandes, 2018).

En este sentido la revisión desarrollada por Rambal Simanca et al. (2021) tuvo como objetivo visibilizar la realidad de las mujeres presas en Colombia, desprendiendo de los resultados del análisis surgen dos categorías: características sociodemográficas y problemas y necesidades. El estudio aporta que las mujeres encarceladas en Colombia tienen un amplio rango de edad, la mayoría son solteras y madres, y que el delito predominante es el tráfico de drogas. La problemática se asocia a las repercusiones de su reclusión en la prisión en las relaciones familiares y continuidad de su vida por fuera del espacio carcelario.

Esta investigación tuvo como objetivo conocer las características de mujeres reclusas angoleñas, comprendiendo el sentido y significado que ellas atribuyen a sus vivencias. Esta investigación se llevo adelante en Luanda, capital de la República de Angola, país ubicado al sur en el continente africano. Angola consiguió su independencia de Portugal en 1.975 y atravesó una guerra civil desde el año 1.975 y hasta 2.002.

Criminalidad en femenino

Las teorías iniciales de la criminalidad femenina enfatizaban el funcionamiento biológico y la sexualidad, pero no explicaban totalmente el comportamiento criminal. Sin embargo, los autores que estudian este fenómeno continúan asumiendo que las diferencias estructurales y/o sociales permiten aclarar la diferencia de género en la criminalidad. A pesar de que se han encontrado valores elevados de maltrato físico y sexual, estos pueden no estar directamente relacionados con el comportamiento violento, sino con factores secundarios de personalidad y comportamiento (Fonseca, 2010).

Las investigaciones desarrolladas por Gonçalves y Lopes (2004) revelan que, aunque las tasas de reclusión de las mujeres han aumentado, no ha habido un incremento correspondiente en lo que se refiere a crímenes violentos, pues gran parte de los crímenes cometidos son contra los maridos o compañeros debido a maltrato físico y/o sexual. Según Cunha (2006) la violencia doméstica puede definirse como cualquier acto, conducta u omisión que reitere con intensidad, sufrimientos físicos, sexuales, mentales o económicos de forma directa o indirecta como amenazas, engaños, coacción, a cualquier persona que, habita en el mismo hogar o que, no habitando en el mismo hogar, sea cónyuge o compañero marital. Estos malos tratos tienen consecuencias diversas a largo plazo, de las cuales se destacan el bajo rendimiento académico o profesional, la baja autoestima, dificultades de relación interpersonal, agresividad, aislamiento, dificultades en la percepción y aceptación de normas

morales y sociales, violencia conyugal, los tratos en los hijos, la drogodependencia, la conducta antisocial y delincuente y los trastornos psiquiátricos (Alves, 2009).

El análisis llevado adelante por García Álvarez et al. (2021) en el Centro Preventivo y de Readaptación Femenil de Puente Grande, Jalisco en México incluyó internas de entre 18 y 35 años reclusas por el delito de homicidio. Entre los resultados aportan una descripción de la multicausalidad de su conducta y sus características sociofamiliares.

Antecedentes de la comisión de crímenes

Figueiredo et al. (2002) señalan que, en general, las mujeres con conductas criminales presentan historias de maltrato en la infancia, lo que sugiere que éste puede ser un motivo precursor de delincuencia y criminalidad. Alves y Maia (2010) añaden que la proporción de mujeres en reclusión con historia de abuso sexual en la infancia será dos a tres veces mayor que en la población general. Los estudios desarrollados por Anda et al. (2006) revelan que la relación entre el abuso sexual y el crimen cometido por las mujeres ayuda a explicar por qué la victimización puede ser un factor etiológico importante para comportamientos como fugas de casa, abuso de sustancias psicoactivas, prostitución, violencia, que pueden llevar a actos punibles criminales. Un estudio comparativo realizado por Cunha (2002) revela que la existencia de diferencias significativas en función del género en lo que se refiere a los maltratos en la infancia y posterior abuso de sustancias psicoactivas en la edad adulta. Este estudio revela, además, que estos maltratos, están fuertemente asociados con la depresión en la edad adulta y la severidad del abuso de sustancias y que ambos son fuertes indicadores de las tasas femeninas de actividad criminal.

Dadas las asociaciones entre historias de maltrato y homicidios posteriores cobran relevancia los programas de intervención socioeducativa de género desarrollados con mujeres detenidas como el realizado en el medio penitenciario español por Brugos et al. (2021).

Homicidio: tipología criminal más frecuente

El concepto del homicidio causado por maltrato es un crimen cometido exclusivamente por mujeres, sobre sus maridos o parejas convivientes, cuando son víctimas de maltrato continuado. Sobre todo, se mencionan en las que las mujeres experimentan una relación conyugal, con registro de maltrato desde el principio y que se prolongan durante largos años. El crimen a menudo constituye la alternativa trágica al fin de la conyugalidad y, en

consecuencia, a los concomitantes malos tratos (Carmo, 2008). En cuanto a los prejuicios que resultan de la construcción social de género, la tendencia en la interpretación de la ley ocurre en el sentido de que las acciones del marido son más fácilmente justificadas como la masculinidad referida a la defensa del honor por parte del hombre. En estos casos, la probabilidad de que la pena de la mujer sea atenuada por el criterio de legítima defensa es diminuta, ya que supondría la ocurrencia del crimen inmediatamente después de un episodio de violencia, lo que raramente ocurre por la situación de vulnerabilidad de la mujer en ese momento. Se observa, entonces, que algunas mujeres sufren años de abuso, sin que esa circunstancia sirva de atenuante en la estipulación de la pena a cumplir (Antunes y Pinto, 2011). En idéntico sentido la investigación de García Álvarez et al. (2021) aporta resultados similares, sugiriendo revisar la génesis y relaciones multicausales previas al delito del homicidio.

Percepción de la mujer sobre la reclusión

La ida a la prisión y la permanencia en la institución penitenciaria corresponden invariablemente al mayor desafío identificado en la vida de estas mujeres. Matos y Machado (2007) señalan que las reclusas se centran genéricamente en las dificultades inherentes a la vida en prisión y refieren las circunstancias asociadas a esa dificultad, en particular el hecho de estar encerradas y de tener que acatar órdenes y resignarse, aun sabiendo que tienen razón. El centro del discurso es también sobre el esfuerzo de adaptación, que se relaciona directamente con los papeles que la mujer desempeña fuera del contexto de prisión y cuya interrupción por la circunstancia de la reclusión es altamente perturbadora, desde luego por la elevada presión social de que es blanco, por estar dejando a la familia desamparada. Es importante señalar que, debido a la escasez de establecimientos penitenciarios femeninos, la reclusión implica con frecuencia el alejamiento geográfico con relación a la familia, siendo este uno de los problemas más descritos por las reclusas (Pollock, 1998). Fonseca (2010) señala que las trayectorias de vida de las reclusas a menudo están marcadas por diversas formas de victimización, por lo que la entrada al establecimiento penitente constituye un viraje positivo en sus recorridos de vida. La ida a la cárcel está, muchas veces, relacionada con el terminar de situaciones de abuso continuado o con el final del consumo de drogas, prostitución o robos. Los aspectos positivos de la entrada al establecimiento penitenciario también se asocian al significado de la prisión como contexto que permite a las reclusas crecer como personas (Matos y Machado, 2007), a pesar de constituirse como un grupo

socialmente excluido, incluso geográficamente por la ubicación de los penales (Bravo Avendaño y Zambrano García, 2021).

Comportamientos y prácticas de supervivencia de las mujeres angoleñas en reclusión

Entender lo que es una prisión es tan complejo como la propia dinámica social y va mucho más allá de su propósito simple, aparentemente, de una institución destinada al cumplimiento de las medidas privativas de libertad. El problema se basa en dos premisas: (1) las mujeres en régimen de confinamiento deben permanecer de forma aislada, ya que se consideran seres peligrosos para otros miembros de la sociedad, por lo que es necesario para su corrección y (re) socializar con pares y (2) la reclusión lleva a la adopción de estilos de vida característicos que promueven condiciones para que se creen determinadas dinámicas, que resultan de las interacciones sociales que se establecen dentro del recinto penitenciario (Almeda, 2003).

La interacción social es aquí definida como el proceso a través del cual las personas se relacionan unas con otras en un determinado contexto social y se apoya en el principio de la reciprocidad de la acción, o sea, los actos de los individuos no son independientes, pero sí condicionados por la percepción del comportamiento del otro (Gonçalves, 1993). Entre la población reclusa se establecen interacciones que están, totalmente, condicionadas al espacio en que se encuentran y que, sin lugar a duda, determinan la supervivencia en aquel espacio. Así, es natural que surjan ciertas relaciones sociales relativamente consolidadas y consistentes que son determinantes para la integración y colaboración entre los individuos (Maia, 2000). Las interacciones sociales entre las reclusas y su necesidad de suprimir determinadas necesidades conducen a que las mismas formen redes sociales en las que consigan encontrar algunas de las cosas que el recinto carcelario no les da. Así, se crea una sub-dinámica dentro de un sistema institucional más amplio que ocurre a través del desarrollo del comercio informal de pequeña escala y que en parte "alimenta", esas redes sociales que las reclusas establecen entre sí. Es importante señalar que el comercio informal es una de las principales prácticas de supervivencia de las reclusas, tanto para quienes venden como para quienes compra. Por un lado, quien vende adquiere algunos privilegios y quien compra adquiere estatuto social porque significa que tiene posesiones para hacerlo. Sin embargo, hay también que considerar los vínculos existentes con el personal que vigila y gestiona el recinto penitenciario y que posibilitan la adquisición de bienes y servicios legalmente

prohibidos en la cárcel o aún obtener algunos privilegios que las restantes no obtienen (Butt, 2014).

La reclusión emerge, así, como un nuevo contexto de vida que viene a alterar, también, la relación con los familiares y amigos. Este cambio en la naturaleza de los lazos sociales constituye una fuente de culpabilización para las reclusas que tienden a asociar el sufrimiento de sus familiares a su detención (Almeda, 2003). El principal sostén de estas mujeres es el apoyo social y muchas de ellas se refieren a que existe una especie de reconocimiento por el esfuerzo que hicieron al cuidar de sus familiares y por esa razón son apoyadas por los mismos. Es importante señalar que los vínculos de parentesco inmediato son los que representan los vínculos más fuertes y, en situación de crisis, son la principal fuente de apoyo, lo que sugiere que cuando estos lazos se pierden, difícilmente se encuentran otros apoyos (Pereira, 2011).

Método

El procedimiento metodológico utilizado en la presente investigación se ancló en el paradigma de la investigación cualitativa, diseño de corte exploratorio y transversal, y empleando el instrumento de entrevista semiestructurada, que a través de una descripción más rica y detallada permitió comprender el sentido y significado que las reclusas atribuyen a sus vivencias. Su realización fue precedida de un trabajo de investigación bibliográfico sobre la criminalidad femenina en Angola. El análisis se llevó a través de un dispositivo analítico denominado análisis de acontecimientos biográficos y momentos bifurcativos desarrollado por Terra (2018).

Muestra

Participaron en este estudio seis reclusas del Establecimiento de Prisión Femenina de Luanda, con edades comprendidas entre los 29 y los 59 años. Las seis encarceladas fueron seleccionadas de forma no probabilística y por conveniencia, de acuerdo con la disponibilidad y accesibilidad a ellas.

Entrevistas semiestructuradas

El guión de la entrevista estuvo constituido por nueve secciones de preguntas. El primero incluyó las cuestiones relativas a la caracterización sociodemográfica de las entrevistadas, en particular: edad, estado civil, nacionalidad, lugar de nacimiento, nivel de escolaridad y religión. El segundo grupo está dedicado al origen social y familiar. El tercero se orientó a

recoger datos sobre la trayectoria familiar y sobre las experiencias que más marcaron la vida de la entrevistada y de qué forma esas experiencias influenciaron su forma de encarar la vida y la persona que es hoy. Con estas preguntas se buscó conocer de forma indirecta redes de apoyo relacionadas con la familia. El cuarto bloque de preguntas trató de la trayectoria escolar y profesional / ocupacional; el quinto conjunto incluyó las cuestiones relacionadas con la trayectoria criminal, para abordar el motivo que originó la reclusión y el tipo de pena; el sexto bloque fue dedicado a las estrategias adoptadas y cambios sufridos mientras la reclusa permanece detenida buscando conocer el significado que atribuye al papel de presa. En el séptimo grupo de preguntas, se abordó el trabajo en el medio penitenciario, en particular a las actividades laborales y ocupacionales desarrolladas y la importancia que atribuyó al trabajo en el contexto de la prisión; se siguió con un conjunto de cuestiones con las que se pretendió averiguar el impacto de la reclusión en la vida familiar, en particular las implicaciones que la situación de reclusión provocó en las relaciones más cercanas. En el conjunto final, se buscó identificar y analizar cuestiones relacionadas con el sistema de visitas y los proyectos para el futuro.

Procedimiento

En una primera fase se efectuó el contacto con la Dirección Nacional del Establecimiento Prisional de Viana, en Luanda, en el sentido de viabilizar la recogida de los datos. Se presentó una petición por escrito, en la que se explicaron los objetivos del estudio y se dio la garantía de respeto por todo el funcionamiento general de la institución. Para la realización de las entrevistas las reclusas fueron llamadas individualmente, por las guardias prisionales, a un gabinete de atención, de acuerdo con su disponibilidad, una vez que todas desempeñan funciones en el establecimiento penitenciario. En el inicio de cada entrevista, se aclararon los objetivos del estudio y el hecho de que la investigación se realizaría con total confidencialidad, respetando los derechos humanos y la salud física, mental y social de las reclusas que participaron en ella. Se pidió el Consentimiento Informado a las participantes y se les advirtió que podrían abandonar el estudio, en cualquier momento, si así lo deseaban. El Consentimiento Informado posibilita la participación en los marcos éticos del estudio generando la explicitación de cualquier inquietud de las entrevistadas (Losada, 2014). Durante la entrevista, las guardias prisionales no se encontraban presentes, pues eso condicionaría las respuestas. Las entrevistas tuvieron una duración de unos 90 minutos y se realizaron en dos fases, por un lado, debido a su extensión y por otro porque no siempre las reclusas estaban disponibles para hablar de los asuntos que figuran en el guión.

Resultados

El Establecimiento Prisional de Viana es el único, de la capital, que alberga mujeres y ocupa un área de aproximadamente 400 metros cuadrados con la capacidad para albergar a 450 reclusas, pero actualmente está ocupado por 310 reclusas, de las cuales 158 están detenidas y 152 condenadas. Esta organización penitenciaria es responsable de la seguridad y la custodia de las reclusas que allí se encuentran por decisión judicial de otros órganos competentes. Además, se ocupa de la promoción de la inserción de las internas y el celo por su bienestar, a través de la profesionalización, educación, prestación de asistencia judicial, psicológica social, médica, religiosa y material. En Tabla 1 se especifican los tipos de delitos acaecidos por las reclusas.

Tabla 1. Distribución por tipo de crimen

Tipo de crimen	Condenadas	Detenidas
Homicidio Involuntario	70	30
Homicidio Voluntario	72	19
Homicidio Preterintencional	02	04
Infanticidio	01	00
Otro	07	105

Fuente: Elaboración propia. Esta tabla describe el tipo de crimen y especifica si se trata de reclusas condenadas o detenidas.

En el sentido de proteger la identidad y la privacidad de las entrevistadas se asignaron nombres ficticios.

Sonia tiene 38 años, nació en Luanda Norte (Angola) y posee el quinto año de la licenciatura en Psicología del Trabajo; vivía en convivencia con una pareja y tiene seis hijos de la misma relación conyugal, con las siguientes edades: 4, 5, 8, 13, 17 y 20 años. Actualmente viven con su hermana. Los padres provenían de Moxico y pertenecían a la clase media-baja. El padre era militar y tenía el primer año del 2º Ciclo de la Enseñanza Básica (CEB); la madre era negociante informal y no sabía leer ni escribir. Durante la infancia y la adolescencia vivió en tres provincias: Luanda Norte, Mbanza de Congo y Luau y vivió siempre con los padres y familiares cercanos con quienes mantenía una buena relación."(...) mi padre tenía varias mujeres, así que fui criada en un patio, donde vivía mi madre, mis madrastras, mis hermanas, algunas primas y mi padre". La casa donde vivía antes de ser presa "era buena y tenía agua, luz, estufa y nevera". Los padres siempre estuvieron muy atentos y presentes en su vida, preocupándose por su educación y la de sus 28 hermanos, sin embargo "no todos estudiaron". El padre siempre la alentó a continuar los estudios, a "constituir familia y a ser alguien en la vida". Concluyó sus estudios en un colegio privado en el Congo-Brazzaville y aunque no le gustó mucho la escuela tuvo un recorrido regular. A los 17 años salió de casa porque se embarazó y tuvo que casarse. Tiene una buena relación con el marido y con los hijos que la visitan a menudo. "Él [marido] se puso muy triste [con la reclusión] (...), pero sigue viendo a visitarme y a apoyarme todos los días, ¡gracias a Dios! (...) para mí mis hijos son todo en mi vida, no los cambio por nada". En cuanto a los hijos refiere que reaccionaron mal a su prisión, pero ahora la visitan y ese es el mayor apoyo que puede recibir. A nivel profesional fue profesora y trabajó como secretaria en una empresa. Sin embargo, su sueño era ser estilista o costurera. Antes de ser detenida "bebía cerveza", pero actualmente ya no, porque en la cárcel es "completamente imposible (...) las cosas son todas inspeccionadas al detalle". Fue condenada a cuatro años de prisión por tráfico de droga y considera su castigo "justo, porque cuando se comete un crimen tiene que pagar por ello. En el principio fue horrible, pero ahora me adapté a la situación". "El hombre vive un día a la vez", pero que la "soledad y la separación de la familia" son muy difíciles de superar. No sufre, ni nunca ha sufrido ningún tipo de discriminación y su relación con las otras reclusas y guardias prisioneros es amigable, porque "sé hacer que me respeten y me pongo siempre en mi lugar". La falta de agua y el hecho de tener que cargar baldes son cosas que la aborrecen, pero en general considera su recorrido dentro de la cadena, bastante positivo porque considera que: "Aprendemos mucho. He cambiado mucho, doy más valor a la vida, pido más a Dios, soy más compañera de las otras, mucho. Nos ayudamos de varias maneras (...) depende de la preocupación del momento. Si la otra está enferma, si tiene hambre dividimos lo que tenemos por todas. Las amistades que he arreglado aquí han sido fuertes, pero solo una de ellas

llevaré en mi corazón." Hay mucho temor de los obstáculos que encontrará después del término de la pena, porque sabe que hay una reserva sobre ex reclusas y teme que la familia la abandone. Sin embargo, considera que "cuando salga seré una mejor persona! No voy a compactar con la ilegalidad y me voy a convertirme a Dios".

Carla tiene 59 años y es hija de padres campesinos y sin ninguna escolaridad. Nació en Luanda y creció en el Huambo, en una casa de barro, sin agua, ni luz. "En el campo era bueno, comíamos todo lo que mis abuelos tomaban en la labranza y cocinábamos la leña. Mis padres murieron y me dejaron con mi abuela materna". Tenía una buena relación con la abuela que "(...) nunca me dejó sola (...) era mi amiga y me decía que tenía que casarme y tener hijos. Y a los 14 años me dieron a mi marido". Antes de ser detenida bebía mucho "pero ahora aquí ya no hay, entonces solo bebo agua". Fue condenada a 12 años de cárcel por homicidio involuntario. "Mi marido me golpeaba mucho, entonces le di con una azada, sin querer". Se siente confundida con su detención, que se enfrenta con resignación. "No estoy de acuerdo, porque no lo maté de propósito (...) solo me defendí de siempre golpearme. Pero ahora no siento nada, ya estoy presa, es solo cumplir (...) nada me molesta". No se arrepiente de lo que hizo: "sucedió (...) él me insultó. Cada vez que pienso que es por causa de él que estoy presa hasta me siento nerviosa". Mantiene una buena relación con las otras reclusas y las funcionarias de la prisión, pero "aquí no tengo amigas y no me gustan algunos guardias y algunas de mis compañeras". Dentro del establecimiento prisional no desempeña ningún tipo de actividad. "No hago nada, solo lavo mi ropa y voy a buscar baldes de agua con la cabeza". Hasta nosotros, "ya viejos tenemos que hacer lo mismo que los jóvenes". No tiene planes para el futuro, solo espera "no encontrar a un demonio" y "volver a trabajar en lo que hacía, ir a la labranza". Durante el período de permanencia en el establecimiento prisional de 5 años nunca recibió visitas de amigos ni familiares.

Dominga tiene 39 años, está casada y nació en el Huambo. Es proveniente de una familia con estatuto social medio-bajo: su padre era zapatero y tenía la cuarta clase y la madre tenía conductas delictivas y poseía segundo grado. Durante la infancia y la adolescencia vivió en una casa de adobe, sin agua, ni luz, pero considera que "nuestras casas, para mí, eran buenas y comíamos bien, porque mi madre traía los productos de la labranza". Siente que los padres "incluso con su trabajo fueron presentes en mi vida. Mi padre quería que aprovecháramos la vida mejor que él, que casáramos, tuviéramos hijos y fuéramos a alguien en la vida. Nunca me obligó a estudiar, pero quería que yo hiciera un curso". Estudió en una escuela pública, hasta el año 12 y tuvo un recorrido escolar regular. "Al menos hice mi curso medio de enfermería". Antes de ser detenida trabajaba en el hospital municipal. El padre

murió temprano y "por eso, fui criada por mi padrastro, mi madre, más la mujer de mi padrastro y mis hermanas. Y nos daban todos bien unos con otros". Salió de casa a los 14 años, cuando se quedó embarazada y tuvo que ir a vivir con su marido y su suegra. Fue condenada a 8 años de cárcel por homicidio involuntario. "No estoy de acuerdo con la condena, porque no he matado de propósito, pero no hace mal porque ya estoy acostumbrada. Ya lloré mucho, me sentía demasiado triste, pero ahora voy llevando y negando. En el principio fue horrible, pero ahora me voy recuperando un poco". Se siente injustificada, pero "no adelante nada, porque no resuelve. Aprendí a aceptar la situación. Es solo cumplir, ¿quién va a discutir?". En la cárcel "todo es negativo, no hay agua en el grifo, hay que ir a recogerla con baldes en la cabeza (...) vamos a la escuela, pero no hay diplomas y los cursos profesionales no existen (...) el ruido de las otras presas es una molestia y escuchar a los guardias también. Y, por supuesto, no ver a mi hija. El más positivo es que quien no es de la iglesia aprende mucho sobre la palabra". Los hijos aceptaron su arresto porque saben cuál fue el motivo de esta, a pesar de que nunca se lo han dicho, pero no la visitan; solo recibe visitas de su hermana.

Ana nació en Kuanza Norte, tiene 44 años y está casada. Estudió hasta la tercera clase y es hija de campesinos. Los padres eran analfabetos. La casa donde vivió en la infancia y adolescencia "era de palo a pique, no tenía agua, ni luz (...), no teníamos heladera y cocinábamos la leña. Yo considero que tenía buenas condiciones, porque nunca pasamos hambre (...) y con el poco de la labranza, nuestra madre siempre nos consiguió sostener ". Hija de padres separados, vivió siempre con la madre y los hermanos, pero mantenía buenas relaciones con su padre. "Mi padre y mi madre estaban separados, pero nos dimos muy bien entre nosotros". El padre nunca la animó a estudiar "quería que fuera buena esposa, porque una mujer no necesita estudiar"; la madre a su vez quería que "fuera partera, para ser alguien en la vida". Con 17 años fue a vivir a la ciudad, donde terminó por quedar embarazada e ir a vivir con su marido. Tiene 14 hijos con las siguientes edades: 3, 5 (gemelos), 8, 10 (trigémicos), 15 y 18 (gemelos), 24 (gemelos) y 26 (gemelos) años. Los más viejos ya constituyeron familia, los de 10 años viven con la hermana de Ana, el de 15 convive con la cuñada, los de 8 y 5 años viven con la abuela materna y la de 3 años "nació aquí y vive aquí conmigo". Ni los hijos ni el último compañero reaccionaron bien con la detención de Ana. "Creo que reaccionó [marido] mal, porque nunca me vino a visitar; (...) no me dan apoyo ninguno [hijos], dicen que soy bandida. ¡Paciencia, no puedo hacer nada! A los más pequeños pedí para decir que estoy en las provincias a hacer negocio y la pequeña como está aquí con los otros niños en la guardería y ya nació aquí, piensa que esta es nuestra casa". Nunca le gustó la escuela y no recuerda cómo fue su recorrido escolar. "Antes de ser detenida, vendía, ya dije. No tengo profesión, pero me gusta robar". Fue condenada a 15 años de cárcel por

homicidio calificado. "La persona ya me iba a molestar mucho y le arrojé con un hierro. ¡Listo! ¡Tuve mala suerte! Pero es la primera vez que estoy atrapada y nunca nadie de mi familia ha conocido una condena, solo yo misma. En relación con la condena "no estoy de acuerdo, porque no maté de propósito, estaba nerviosa y pronto. En el principio fue difícil, pero ya son tres años (...) es solo aguantar". "La única cosa positiva en la prisión es aprender a tener calma para no matar a nadie sin querer; (...) todo aquí es negativo, la confusión y los guardias son unas aburridas". Solo recibe visitas de la madre y le preocupa el futuro de su hija. Sin embargo, dice que no tiene miedo de nada y en cuanto al futuro: "vamos a enfrentar, todavía falta tanto".

Leonor tiene 30 años, es soltera y nació en Caxito; estudió solo hasta el primer año del 2º CEB y nunca conoció a los padres. "Fui niña de calle, crecí en la calle, después una señora me puso en su casa para cuidar de las hijas (...), era una criada, nunca tuve un cariño ni nada. Me quedé allí mucho tiempo y luego hui, fui al hogar. Era mucho peor, los golpeaban y no siempre teníamos comida". Se presenta como soltera con una hija. "Envejeció con el amigo de mi vecina. El tiempo estaba pasando y decidí tener un hijo". Se considera una persona extrovertida y siempre mantuvo buenas relaciones con quien la rodea: "¡soy muy alegre! Fui condenada a muchos años" por homicidio involuntario y no concuerda con su pena. "No estoy de acuerdo, porque no maté como dicen que sucedió. Me siento mal por estar presa, pero no hice daño a nadie". En la prisión "de positivo nada, ¡todo es negativo! El ruido de las otras presas, la lucha, las paredes, ¡todo! Pero sobre todo la falta de mi hija. Murió cuando cumplió 3 años. Le dije a mi familia y que después de 3 meses enfermó y murió ". Se siente culpable por la muerte de su hija y dice: "no soy la misma. La pérdida de mi hija me enseñó que soy culpable. Porque si yo no estuviera aquí, ella no podía vivir fuera de mí y aún estaría viva."

Fátima es soltera, tiene 29 años y nació en Luanda. Estudió hasta el segundo año del 2º CEB y es hija de padres analfabetos: el padre es albañil y la madre lavandera. Antes de ser detenida, vivía en una casa hecha de adobe y cubierta con chapas de cinc. "No tenía agua, ni luz, cocinábamos la leña y no teníamos heladera". Durante la infancia y la adolescencia, vivió en el campo. "No había problemas como aquí en Luanda (...) comíamos bien, porque mi madre traía los productos de la labranza. Crecí en la provincia de Benguela y después con la guerra mis padres vinieron a Luanda. Mis padres nunca la obligaron a estudiar y solo querían que aprovecháramos la vida mejor que ellos y que respetemos a las personas mayores". Salió de casa con 14 años porque "el marido que me dieron ya tenía casa". Nunca ha sido casada formalmente y dice que el compañero "se puso muy triste [con su detención], y nunca me vino a visitar". Tiene una hija, que nació en la cárcel. "Cuando

vine estaba embarazada. Me recibieron muy bien (...). Ella [hija] todavía es bebé, tiene apenas un año (...), me gusta mucho, me hace mucha compañía. A veces me imagino cómo va a ser cuando la saquen". Fue condenada a 15 años de cárcel por homicidio calificado. Se siente revuelta y disgustada por estar presa porque "soy muy joven y antes de incriminarme, debían procurar saber por qué lo hice, pero las doctoras jueces creen que no tengo razón". "Todo aquí es negativo, pero lo que me parece horrible es sacar a los hijos de la madre (...), una persona aquí muere. No se enamora, no tiene nada, solo paredes y otras locas ahí". Dentro de la cárcel, lava la ropa de otra reclusa y a cambio recibe "comida y otras cosas", pero no le gusta ninguna actividad. "Estoy obligada a hacer, aquí no me gusta trabajar" y solo espera "no practicar nada fuera de la ley." Suele recibir visitas de su madre y hermana.

Perfil Psicosocial de las reclusas

Después del análisis de las entrevistas, se procedió a la elaboración del perfil de las reclusas que participaron en el estudio, expuesto en la Tabla 2.

Tabla 2: Perfil de las reclusas

Edad	Enseñanza	Estado civil	Hijos	Condición social	Tipo crimen	de	Tiempo de	de
38 años	Licenciatura	Unión hecho	de 6	Nivel medio	Tráfico drogas	de	4 años	
59 años	2º año 1º CEB	Doncella	2	Nivel bajo	Homicidio involuntario		12 años	
39 años	Enseñanza secundaria	Casada	8	Nivel medio / bajo	Homicidio involuntario		8 años	
44 años	3º año 1º CEB	Casada	14	Nivel bajo	Homicidio calificado		15 años	
30 años	2º año 2º CEB	Doncella	1	Nivel bajo	Homicidio calificado		"Muchos años"	
29 años	2º año 3º CEB	Doncella	1	Nivel bajo	Homicidio calificado		15 años	

Fuente: Elaboración propia. Se describen los datos sociodemográficos y el tipo de delito por el que fueron condenadas, como así también los años de pena.

A partir de los datos recogidos, se constató que, independientemente del estatuto socioeconómico, la mayoría de las reclusas, excepto Sonia, se encuentran detenidas por homicidio; y la mayoría alega que cometió el crimen en legítima defensa: "no maté a propósito." Todas las mujeres tienen hijos y su mayor temor es quedarse sin ellos, pues sufren mucho con la soledad y la separación de las familias. A pesar de considerar que "tenían buenas condiciones" la mayor parte de las reclusas pasó la infancia y adolescencia en el campo, en casas hechas de barro, palo y adobe; no tenían agua ni electricidad y cocinaban a leña.

En cuanto a la escolaridad, existe una gran discrepancia, verificándose que existen reclusas solo con escolaridad básica de solo dos años y otras con licenciatura. La mayoría de los padres de las reclusas tenían pocos estudios, pero animaron a sus hijas a estudiar para "ser alguien en la vida".

En general, las entrevistadas salieron de casa muy jóvenes porque quedaron embarazadas y fueron a vivir con los maridos que les fueron impuestos. "A los 14 años de edad me dieron un marido". Antes de ser detenidas, algunas mujeres refieren "bebía sí y mucho, pero ahora aquí no hay (...) aquí es completamente imposible, nuestras cosas son todas inspeccionadas al detalle."

Globalmente, la entrada para el establecimiento penitenciario es construida como algo negativo y las reclusas se sienten injustificadas y revueltas con la situación. "Me siento mal por estar presa, no he hecho mal a nadie." Las reclusas entrevistadas se muestran descontentas con su permanencia en el establecimiento penitenciario, llegando incluso a referir que "aquí todo es negativo" principalmente la falta de agua y el hecho de tener que cargar con baldes constantemente. Se sobresalen, sobre todo, significaciones negativas asociadas a la entrada al contexto prisional, directamente relacionadas con la privación de libertad o relacionadas con el impacto que la reclusión causa en los demás, en particular en la familia. La circunstancia de la reclusión es directamente asociada al sufrimiento de familiares, siendo este sufrimiento, a su vez, fuente de culpabilización de las reclusas. "Si no estuviera presa, quizá estaría viva [hija]". Central es, igualmente, el discurso sobre el esfuerzo de adaptación que está quien detenida requiere. "Ya lloré mucho y me sentía demasiado triste, ahora voy llevando (...) es solo cumplir." Algunas mujeres son capaces de interpretar

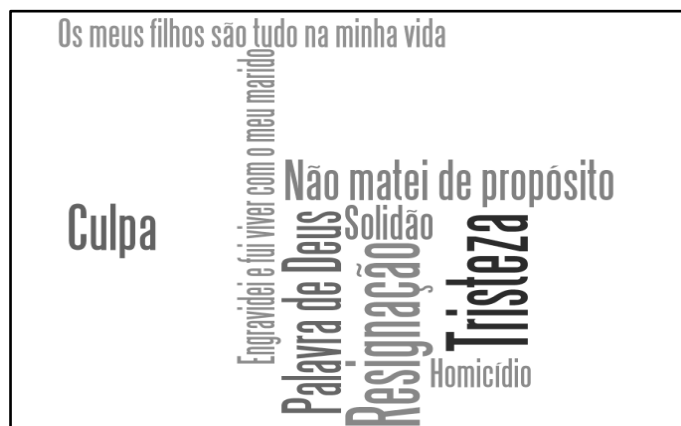
positivamente el desafío de la reclusión, como algo que les permite conocer capacidades que desconocían poseer. "Cuando se es presa usted aprende a respetar las reglas."

Existe, además, unanimidad en lo que se refiere al aspecto más positivo "la cosa más positiva es aprender la palabra [de Dios]". Las mujeres encontraron en la religión el apoyo para superar las dificultades con que se enfrentan el día a día. "Mi personalidad ha sufrido un gran cambio porque ahora soy de la iglesia." Las reclusas refieren, además, los cambios relacionales con familiares y amigos, enfocando particularmente el apoyo que éstos les dan después de la detención. De forma general, que la familia da apoyo, aunque en momentos iniciales de la reclusión temieron que eso no se verificara. "Tengo miedo de que mi familia me abandone."

En lo que respecta a los nuevos lazos establecidos con otras reclusas, la naturaleza de esos lazos asume dos direcciones distintas. Se sobresalen historias sobre la amistad, el apoyo y la importancia de estas relaciones para una mejor adaptación a la prisión. "Aquí las personas se ayudan (...) si una está enferma, si la otra cae, si tiene hambre, dividimos lo que tenemos por todas. Sí, esa parte es buena." Pero emergen también historias opuestas en que las reclusas no quieren crear lazos "no tengo amigas, aquí nadie es amiga." En cuanto al tipo de relación que mantienen con las funcionarias de la prisión, refieren que "me doy muy bien con las guardas (...) me doy al respeto y no dejo que abusen (...), siempre en mi lugar." En lo que se refiere a la existencia de discriminación se refiere "nunca me golpeó si eso es lo que quieres saber."

En el sentido de comprender el significado que las reclusas atribuyen a sus vivencias, se analizaron los términos más referidos, por las mismas, durante las entrevistas obteniéndose los resultados constantes de el Figura 1.

Figura 1. Nube de palabras con los términos más referidos por las reclusas



Nota: La figura expone las palabras utilizadas con mayor frecuencia por las entrevistadas.

Las relaciones sociales entre las reclusas están marcadas por un permanente estado de tensión latente que resulta tanto de la acción directa e indirecta de la cadena, como los sentimientos de hastío que sienten de sí y de sus compañeras. Esta vivencia permite delinear conductas que facilitan el acceso a las regalías que, aun siendo compartidas, se utilizan en beneficio propio.

Algunas solo querían hablar de los motivos que las llevaron a la cárcel, otras de motivaciones accesorias que llevaban a un enorme relato de la situación expuesta. Aliado a esto, hubo la necesidad de dedicar tiempo para gestionar muchas emociones, ya que se trataba de cuestiones sensibles. En muchos casos, fue necesario interrumpir la entrevista porque las reclusas lloraban compulsivamente siempre que se hablaba de los hijos, lo que a veces terminó por condicionar y restringir las respuestas. A la par de estos factores, fue necesario tener en cuenta los horarios rígidos del establecimiento penitenciario que, hicieron que la recogida de datos sea más larga.

Los resultados obtenidos revelan que la mayoría de las reclusas mantienen una buena relación con las otras reclusas, de quienes reciben apoyo emocional y afectivo, así como ayuda en las tareas diarias y en el nivel de la alimentación. También fue posible constatar que existe una interacción constante, continuada e insustituible entre reclusas y guardias/funcionarias de la prisión y pese a que la sociedad estereotipa esta relación como antagónica, las reclusas referían la existencia de una relación sana entre ambas partes. Los dos lados tienen presente que las relaciones que establecen, a pesar de no ser de amistad, tampoco son de confrontación y se pautan por la agresividad contenida que forma parte del

ambiente prisional. Sin embargo, algunas reclusas revelaron ser víctimas de violencia física por parte de las guardias/funcionarias de la prisión.

En lo que a la higiene, salud y alimentación se refiere, se ha comprobado que la mayor parte cuida la apariencia/higiene personal; recibe asistencia sanitaria cuando sea necesario; y considera que la alimentación es buena a pesar de ser en poca cantidad. El consumo y dependencia de drogas y alcohol fue referido positivamente por algunas reclusas. Sin embargo, todas las encuestadas mencionaron que desde que se encuentran en la cárcel dejaron de consumir, pues "allí no entra nada".

Teniendo en cuenta la situación de reclusión en que las participantes en el estudio se encuentran, puede afirmarse que el ambiente es bastante razonable, pues tienen derecho a recibir visitas y llamadas a sus familiares, manteniendo así algún contacto con el mundo exterior. Pueden, disfrutar de un salón de belleza, un aspecto bastante valorado por las reclusas.

En relación con los antecedentes penales de los familiares, son pocas las reclusas que afirmaron la existencia de estos en relación con el padre y familiares cercanos. En cuanto a la madre, la totalidad afirmó que los mismos no existen: "nunca nadie de mi familia conoció una cadena, solo yo mismo".

Por último, fue posible constatar que una de las mayores fuentes de estrés sentidas por las mujeres reclusas se sostiene con la sensación de pérdida de sus hijos. Este sentimiento, viene, principalmente, debido al hecho de no estar presentes en sus vidas y como tal comienzan a percibirse como malas madres. "No soy la misma. La pérdida de mi hija me enseñó que soy culpable. Porque si yo no estuviera aquí, ella no podía vivir fuera de mí y aún estaría viva."

En cuanto a las aspiraciones de las reclusas tras la salida de la prisión, la mayoría refiere que le gustaría recuperar el tiempo perdido con sus familiares y hasta formar una nueva familia. Algunas reclusas piensan retomar los estudios y dedicarse a la iglesia. "Mi personalidad ha sufrido un gran cambio porque ahora soy de la iglesia". Hay, además, señalan que no tienen planes para el futuro. "Solo espero no encontrar a un demonio y volver a trabajar en lo que hacía, ir a la labranza", cultivar la tierra.

Conclusión

Las personas privadas de su libertad constituyen un grupo altamente excluido (Bravo Avendaño y Zambrano García, 2021). Las reclusas participantes en el estudio fueron condenadas, siendo el delito más frecuente el homicidio. Así, esta muestra fue obtenida de un modo no aleatorio, limitando por ello la generalización de los resultados obtenidos. Los vínculos socio familiares durante la vivencia penitenciaria fueron perdidos en la mitad de las entrevistadas, mencionando no recibir visitas, explicando las detenidas las dificultades de parte de la familia en desplazarse al establecimiento penitenciario, lejano de su área de residencia. Este ha sido uno de los problemas notados en el contexto de la reclusión femenina, pues normalmente los establecimientos penitenciarios destinados exclusivamente a las mujeres son escasos, concentrando reclusas de diversas áreas geográficas. En sintonía con los hallazgos del presente estudio la investigación de Rambal Simanca et al (2021) describe las características de las mujeres detenidas en el sistema penal de Colombia y sus dificultades y conflictos socio familiares.

Como una posible necesidad de comprender sus actos y en una dimensión multicausal varias de las participantes querían hablar de los motivos que las llevaron a la cárcel, otras de motivaciones accesorias que llevaban a un enorme relato de la situación expuesta. Estos relatos se muestran consistentes con la investigación García Álvarez et al. (2021).

La revisión de autores expertos además de fundamentar teóricamente este estudio posibilitó conocer las investigaciones que se han efectuado acerca de esta temática y reflexionar sobre las condiciones intervinientes en este contexto. La reclusión produce efectos destructivos para la personalidad de la persona, pues la conduce a la pérdida de su autoimagen, de la identidad y de la autoestima. En vez de asegurar patrones de comportamiento y de convivencia lo más cerca posible de la vida en libertad, el trato prisional alienta a la persona a adecuarse al mundo de la prisión (Cunha, 1994). Al salir de la prisión, después del cumplimiento de una pena más o menos larga, el condenado nada más tiene en común con el mundo que lo discriminó: sus valores no son idénticos, como diversas son sus aspiraciones, sus intereses y sus objetivos. La vuelta a la cárcel funciona como retorno al hogar, y así perpetúa las entradas y salidas de la cárcel (Siqueira, 2001).

Los relatos obtenidos en la investigación realizada señalan de modo notorio las vivencias hogar-prisión y con dificultades logran proyectarse en una perspectiva futura. A diferencia de lo tradicional, el concepto moderno busca conocer a la persona en reclusión, conocer sus aspiraciones y las verdaderas motivaciones de su conducta criminal, lo que representó en su contexto familiar, ambiental e histórico. Es crucial conocer la historia de marginación social, que provocó un proceso de deterioro social e incluso psíquico (Soares e Ilgenfritz, 2002). En

este sentido, deben estudiarse los factores sociales e individuales que promovieron y facilitaron la criminalización por parte del sistema penal y la vulnerabilidad del encarcelado ante el sistema punitivo (Albino, 2009). En términos de intervención, es importante para el recluso ser visto como un ciudadano y desarrollar estrategias de reintegración social (Siqueira, 2001).

En el presente estudio las relaciones sociales entre las reclusas se encontraron marcadas por un permanente estado de tensión latente que afecta tanto de la acción directa e indirecta de la sentencia, como los sentimientos de hastío que sienten de sí y de sus compañeras. Esta vivencia permite delinear conductas que facilitan el acceso a las regalías que, aun siendo compartidas, se utilizan en beneficio propio. El abordaje prisional debe proporcionar estrategias de intervención que actúen directa o indirectamente en la ejecución de la pena (Costa, 1999) este contexto es esperable que se respete a la persona en reclusión, comprendiendo su dimensión histórica, que permita que participe en el proceso de reintegración como persona y no como objeto (Sengulane, 2003). De esta forma, la tarea en la prisión no debe tener la pretensión de concienciar a la persona en reclusión sobre sus errores en el pasado, sino de lo que puede hacer en el futuro, dándole oportunidades de redescubrir y de tener una visión constructiva de sus deberes, derechos y cualidades (Fernandes, 2018; Burgos et al., 2021).

Los hallazgos en torno al consumo problemático de sustancias en las reclusas merecen ser estudiados en profundidad. Asimismo, se sugiere frente a nuevos estudios, y a partir de los relatos obtenidos, incluir instrumentos estandarizados profundizando aun más en personalidad de las reclusas, estilos de afrontamiento y potencial resiliente. En idéntico sentido se postula revisar la génesis de la conducta de reclusas, la educación, los aspectos preventivos del delito y las políticas criminales.

Referencias

- Albino, M. C. (2009). *Intervenção social no contexto de execução de penas: manual de ação social prisional*. Projecto de Apoio ao Desenvolvimento dos Sistemas Judiciários.
- Almeda, E. (2003). *Mujeres encarceladas*. Ariel.
- Almeida, V. P. (2006). Repercussões da violência na construção da identidade feminina da mulher presa: um estudo de caso. *Psicologia Ciência e Profissão*, 26(4), 604-619. <https://doi.org/10.1590/S1414-98932006000400008>

- Alves, J. F. (2009). *Experiências adversas na infância e comportamentos de risco para a saúde em mulheres reclusas* [Dissertação de Mestrado, Instituto de Educação e Psicologia]. <http://hdl.handle.net/1822/9888>
- Alves, J. F. y Maia, A. (2010). Experiências adversas durante a infância e comportamentos de risco para a saúde em mulheres reclusas. *Psicologia, Saúde & Doenças*, 11(1), 151-171. <http://hdl.handle.net/1822/16578>
- Amaral, J. (2008). *Competências sociais e pessoais: actividades prisionais num estabelecimento especial da região Norte*. Universidade Fernando Pessoa.
- Anda, R. F., Felitti, V. J., Bremner, J. D., Walker, J. D., Whitfield, C., Perry, B. D. y Giles, W. H. (2006). The enduring effects of abuse and related adverse experiences in childhood: a convergence of evidence from neurobiology and epidemiology. *European Archives of Psychiatry and Clinical Neuroscience*, 256, (3), 174-186. <https://doi.org/10.1007/s00406-005-0624-4>
- Antunes, M. y Pinto, I. (2011). *Execução das penas e medidas privativas da liberdade*. Coimbra Editora.
- Azevedo, M. C. y Maia, A. C. (2006). *Maus-Tratos à Criança*. Climepsi.
- Bravo Avendaño, C. D. y Zambrano García, C. M. (2021). Los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad. Tesis de Maestría. Universidad San Gregorio.
- Butt, K. M. (2014). Woman prisoners: a case study of Central Jail, Kot Lakhpat, Lahore. *A Research Journal of South Asian Studies*, 19(1), 207-228. <http://journals.pu.edu.pk/journals/index.php/IJSAS/article/view/2921>
- Burgos, R., Tardón, B. G., Solbes, V. M. M., & Pozuelo, F. (2021). El enfoque de género en la intervención socioeducativa con mujeres: un estudio en el medio penitenciario español. *Psychology, Society, & Education*, 13(1), 73-83.
- Carmo, I. (2008). *O impacto da prisão na conjugalidade*. ISCTE-IUL.
- Costa, A. M. (1999). *O trabalho prisional e a reintegração social do detento*. Insular.
- Cunha, M. I. (1994). *Malhas que a reclusão tece: questões de identidade numa prisão feminina*. Cadernos do Centro de Estudos Judiciários.
- Cunha, M. I. (2002). *Entre o bairro e a prisão: tráfico e trajectos*. Fim de Século.
- Cunha, M. I. (2006). A prisão segundo o género. *Seminário Nacional - Educar o Outro As Questões de Género, dos Direitos Humanos e da Educação nas Prisões Portuguesas* Universidade de Coimbra
- Durkheim, E. (2003). *As regras do método sociológico*. Martin Claret.

- Fernandes, J. (2018). La importancia de los funcionarios de seguridad en la orden interna en el proceso de rehabilitación de las reclusas angolanas. Tesis de Doctorado. Universidad Argentina John F. Kennedy.
- Figueiredo, B., Fernandes, E., Matos, R., & Maia, A. (2002). Maus Tratos na Infância: Trajetórias desenvolvimentais e intervenção psicológica na idade adulta. In R. Abrunhosa & C. Machado (Eds.), *Violência e vítimas de crimes, vol. I: Adultos* (pp. 200-263). Quarteto Editora.
- Fonseca, C. R. (2010). *Crime e castigo: as mulheres na prisão*. Almedina.
- García-Álvarez, M. F., Monroy-Ojeda, C., Haro-Reyes, D. J., Navejas-Padilla, R. G., & Medina-Villarreal, J. H. (2021). Análisis de la criminalidad femenil desde la multidisciplinariedad. *South Florida Journal of Development*, 2(2), 2215-2228.
- Gonçalves, R. A. (1993). *A adaptação à prisão: um processo vivido e observado*. Direção Geral dos Serviços Prisionais.
- Gonçalves, R. A. y Lopes, M. (2004). Mulheres na prisão: percursos em família. *Polícia e Justiça: Família, Violência e Crime*, 3, (1), 153-168.
- Losada, A. V. (2014) Uso en Investigación y Psicoterapia del Consentimiento Informado. En B. Kerman y M. E. Rodríguez Ceberio (Eds.), *En búsqueda de las ciencias de la mente*. Universidad de Flores.
- Maia, R. L. (2000). *Dicionário de Sociologia*. Escolar Editora.
- Matos, R. (2008). *Vidas raras de mulheres comuns: percursos de vida, significações do crime e construção da identidade em jovens reclusas*. Almedina.
- Matos, R. y Machado, C. (2007). Reclusão e laços sociais: discursos no feminino. *Análise Social*, 62(185), 1041-1054.
- Pereira, A. C. (2011). *Vendedoras no sector informal de Luanda: sobrevivência e entreajuda em contexto de liberalização económica* [Tese de Doutoramento. Instituto Universitario de Lisboa].
- Pollock, J. (1998). *Counseling women in prison*. Sage Publications.
- Rambal Simanca, M. C., Amaris Macías, M. D. C., & Aleksandra Sobczyk, R. (2021). Realidades de las mujeres reclusas en Colombia. *Revista Criminalidad*, 63(1), 141-154.
- Sengulane, A. E. (2003). *Instituição prisional: influências das práticas quotidianas na reabilitação dos reclusos: o caso da Cadeia Central do Maputo*. UFICS/UEM.
- Silva, E. A. (2011, 7 de agosto). *Educação no meio rural em Angola: tradição, (des)igualdade de género e cidadania*. XI Congresso Luso Afro Brasileiro De Ciências Sociais.

Universidade Federal da Bahia. Campus de Ondina.
<https://repositorium.sdum.uminho.pt/>

Siqueira, R. J. (2001). O trabalho e a assistência social na reintegração do preso à sociedade.

Revista Serviço Social e Sociedade Livro Impresso, 22, (9), 53-75.

Soares, B. M. y Ilgenfritz, I. (2002). *Prisioneiras: vida e violência atrás das grades*. Giramond.

Terra, L. M. (2018). El análisis de acontecimientos biográficos y momentos bifurcativos: una propuesta metodológica para analizar relatos de vida. In *Forum Qualitative Sozialforschung/Forum: Qualitative Social Research*, 19, (13) 1-25.
<https://doi.org/10.17169/fqs-19.2.2564>.